

CONTRALORÍA MUNICIPAL



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Oficio No. CM/0238/2023
Salamanca, Guanajuato a 17 de julio del 2023
Asunto: Se rinde informe.



[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez, me permito remitir el informe del segundo bimestre del 2023 con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo consagrado en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, seguro quedo de usted.

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

C. P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO
CONTRALOR Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

SEGUNDO INFORME BIMESTRAL 2023.

El objetivo principal establecido en el plan anual de trabajo del año 2023, de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato. Se estableció en poder llevar a cabo una oportuna y completa evaluación de la gestión municipal y en su caso, promover el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la finalidad de controlar los recursos públicos, ayudando a la prevención y en su caso, la corrección, investigación y sanción de los actos u omisiones que puedan constituir una responsabilidad administrativa.

Lo anterior fue programado tomando como eje principal el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, en específico, el Eje 5: Gobernanza Activa y Buen Gobierno, trazando la línea estratégica para el cumplimiento eficaz y total de la evaluación de la gestión y desarrollo administrativo, así como el control de los ingresos, egresos, manejo custodia y aplicación de los recursos públicos.

Por lo anterior expuesto me permito mencionar las principales actividades llevadas a cabo durante los meses de marzo y abril del 2023.

I. AUDITORIA

La Sub Contraloría de Auditoría, de acuerdo con el Plan de Trabajo 2023 y el Reglamento de la Contraloría Municipal, tiene entre sus atribuciones Planear, Programar, Organizar, Controlar y Evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas a su cargo, con base en las políticas y objetivos de la Contraloría Municipal. Para el año en curso la planeación aborda: Revisiones de Cumplimiento en las dependencias, Proceso Entrega-Recepción, Administración del Sistema Integral de Información Municipal y Declaraciones Patrimoniales.

I.1 Revisiones de Cumplimiento

Con el objeto de controlar el buen uso y destino de los recursos y bienes municipales, y en concordancia con el cronograma de revisiones del Programa Anual 2023 (tabla 1) la Revisión al Cumplimiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarrillado y Saneamiento de Valtierra (SAPASVA) se encuentra terminada. Los resultados de la misma, así como las recomendaciones emitidas por esta área se enviaron a la entidad para su observancia a través de un **Dictamen**.

Cronograma de Revisiones 2023

ID	Sujeto de Revisión	Tipo de fiscalización	2023													
			ENE	FEB	MA	ABR	MA	JUN	JUL	AG	SEP	OCT	NO	DIC		
1.1	SAPASVA	Revisión de Cumplimiento		■	■											
1.2	CATASTRO	Revisión de Cumplimiento			■	■	■									
1.3	CMAPAS	Revisión de Cumplimiento					■	■	■							
1.4	INSTITUTO MPAL. DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES	Revisión de Cumplimiento							■	■	■					
1.5	INSADIS	Revisión de Cumplimiento									■	■	■			
1.6	DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Revisión de Cumplimiento												■	■	

Tabla 1: Programa Anual 2023

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

I.II Proceso Entrega-Recepción

Con la finalidad de dar continuidad y seguimiento a las acciones del gobierno, durante los meses de marzo (tabla2) y abril (tabla 3) se realizaron nueve y tres entrega-recepción, respectivamente. Las actividades que competen a esta área son:

Actividades

- a) Cotejo de la información (actas, firmas, CD y USB)
- b) Información sobre fecha límite de presentación de declaraciones patrimoniales inicial y de conclusión.
- c) Aviso al nuevo titular el plazo máximo (15 días hábiles una vez tomado el cargo) para comunicar a la Contraloría Municipal a través de un oficio alguna irregularidad u observación.

Con fecha 28 de marzo del presente año se determinó que esta Sub Contraloría llevará a cabo las comparecencias de las observaciones del resultado de las entrega-recepción. A la fecha se le está dando seguimiento a las áreas de Dirección de la Academia, Dirección de Ingresos y dirección de Egresos

Asimismo, se emiten las recomendaciones a la Dirección de Recursos Humanos. 1) De conocer las dependencias con sus enlaces correspondientes, solicitar una base de datos en Contraloría, si es necesario. 2) Para un mismo enlace programar entrega-recepción con al menos 2 horas de diferencia el mismo día. Esto, para realizar de manera efectiva y eficiente la coordinación con la dependencia. 3) Apegarse al reglamento de Entrega-recepción del Municipio de Salamanca, Guanajuato, en relación al artículo 23 donde los servidores públicos deben señalar un domicilio dentro del Municipio a efecto de recibir notificaciones a que haya lugar.

Entrega –Recepción

FECHA	SALIENTE	ENTRANTE	DEPENDENCIA	CARGO Y/O PUESTO
06/03/2023	José Efraín Arredondo Trujillo	José Ángel González Alcalá	Oficialía Mayor. Dirección de Recursos Materiales	Jefatura de Taller Municipal
06/03/2023	Héctor Hugo Melchor Flores	Herlinda Castillo Aguado	Tesorería Municipal	Dirección Jurídica de Tesorería
06/03/2023	Sergio Eduardo contreras Muñoz	Héctor Hugo Melchor Flores	Oficialía Mayor Dirección de recursos Materiales	Dirección de Recursos Materiales
07/03/2023	Gabriel Enrique Torres Calderón	José Antonio Salmerón Zarate	Dirección Gral. De ordenamiento Territorial, Urbano y Medio Ambiente	Dirección de Ordenamiento Territorial

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

14/03/2023	Ismael Genaro PeñaMoreno	Héctor Hugo Melchor Flores	Dirección de Recursos Materiales	Jefatura de Control Vehicular
14/03/2023	Elizabeth Charre Diosdado	Raúl Vidal Carrillo	Tesorería. Dirección de Ingresos	Encargado de Centro Cívico
17/03/2023	Aniceta Gómez Coronado	Jorge Eduardo Alvarado	Dirección Gral. De Seguridad. Dirección de la Academia	Dirección de la Academia
22/03/2023	Alejandro Cuna Carranco	Martín de Jesús Morales Villa	Secretaría Particular	Secretaría Particular
24/03/2023	Aly Lizbeth GómezRamírez	Ana Karen ZúñigaBriones	DIF Subdirección de Planeación	Subdirección de Planeación

Tabla 2: Entrega-Recepción Marzo

Entrega - recepción

FECHA	SALIENTE	ENTRANTE	DEPENDENCIA	CARGO Y/O PUESTO
03/04/2023	Alejandro Cuna Carranco	Aly Lizbeth GómezRamírez	Oficialía Mayor	Oficialía Mayor
05/04/2023	José Antonio Álvarez Ruíz	Ferdinando Villavicencio Badillo	Dirección General de Comunicación social	Dirección de Estrategia Digital
17/04/2023	Juan Manuel Partida Castro	Nicolás Víguerías Macías	Dirección General de Servicios Púb. Municipales. Dirección de Servicios de Limpia	Dirección Servicios de Limpia

I.III Administración del Sistema Municipal de Información Integral de Resultados (SMIIR)

En el marco de la digitalización, la sustentabilidad y el acceso a la información resulta indispensable que las dependencias y entidades municipales contribuyan a la captura y/o actualización de una base de datos confiable, como lo es el SMIIR. Por lo cual, desde la Sub contraloría se establecen cinco acciones para promover y supervisar su uso, de las cuales tres se han llevado a cabo en el primer bimestre y se agrega una más en este segundo bimestre (Ver Tabla 4), como a continuación se detalla.

- 1) **Promoción del uso del SMIIR:** Mostrando los beneficios que este tiene para las dependencias y entidades. Asimismo, calendarizando las revisiones a los anexos a través de a) un archivo digital (durante el periodo de inhabilidad de la plataforma) y b) acceder a la plataforma.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

- 2) **Capacitación de los enlaces:** Guiarlos en el llenado y uso de los anexos, indicarles las responsabilidades y obligaciones de acuerdo con el Reglamento de Entrega Recepción y exhortándolos a comunicarse en caso de necesitar ayuda.
- 3) **Supervisión de la actualización del SMIIR:** Solicitando un informe trimestral para remitir a la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- 4) **Supervisión del Sistema SMIIR.** Estar en contacto con personal de la Secretaría de Transparencia para detectar errores y proponer actualizaciones.

**Planeación del Sistema Municipal de Información
Integral de Resultados**

Promoción del uso del SMIIR	Capacitación de los enlaces	Supervisión de la actualización del SMIIR	Supervisión del Sistema SMIIR
Calendarizar el uso del SMIIR		Informe Trimestral	
<ul style="list-style-type: none"> • 16 enero • 16 marzo • 16 mayo • 18 julio • 15 septiembre • 15 noviembre 	<ul style="list-style-type: none"> • Dependencias (20 enero) • Entidades (25 enero) 	<ul style="list-style-type: none"> • Abril • Julio • Octubre • Enero 	<ul style="list-style-type: none"> • Habilitación y cambio de nombre • Depuración de la información • Envío a enlaces liga para ingresar a plataforma • Detección de errores en el sistema

Tabla 4: Calendarización de actividades SMIIR

I.IV Declaraciones Patrimoniales

En relación con las declaraciones patrimoniales este bimestre se agrega un componente más aparte de los dos anteriormente desarrollados:

I. Capacitación, asesoría y apoyo a los servidores públicos, que lo soliciten, brindado:

- I.I Atención a 36 servidores públicos de forma presencial y personalizada.
- I.II Atención a 90 servidores públicos vía telefónica o por correo electrónico.
- I.III Corrección y validación para modificaciones realizadas en plataforma 46.
- I.IV Restauración de contraseñas.
- I.V Apoyo en el llenado de declaraciones patrimoniales y realizando 327 declaraciones patrimoniales (tablas 5 y 6).
- I.VI Monitoreo a los servidores públicos dados de baja para concluir con su declaración

II. Actualización del padrón de servidores públicos municipales obligados a presentar declaraciones integrada:

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

II.I Conciliación de las altas y bajas de los servidores públicos que laboran en el municipio en colaboración con la Dirección de Recursos Humanos.

III. Coadyuvar en la inscripción en el sistema de evolución patrimonial

Se recibió capacitación por parte de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas para el seguimiento que se dará al sistema de Evolución Patrimonial.

Tablero de Declaranet

	28/02/2023	28/04/2023	diferencia	Avance Global
Serv. Púb. Obligados	2306	2382	-76	
Declaraciones presentadas	277	995	+ 718	41.77%
Declaraciones Faltantes	2029	1387	642	

Tabla 5: Comparativo de Declaraciones

Declaraciones Faltantes

	208/02/23	28/04/23	Diferencia
Inicial ¹	39	43	- 4
De modificación ¹	1943	1269	+674
De conclusión ¹	47	75	28
total	2029	1387	642

Tabla 6: Declaraciones Faltantes

Además, se elaboraron y enviaron los anexos de las declaraciones patrimoniales presentadas al SIIPOT y a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información. Se realizó la logística para la capacitación de la declaración de modificación (anual), a la fecha se han capacitado 10 Direcciones Generales asistiendo 73 servidores públicos quienes a su vez replicarán la capacitación a 708 servidores públicos pertenecientes a sus áreas. Se continuará con las capacitaciones.

Adicionalmente, las tareas de los asistentes incluyen, pero no se limitan, a:

Revisión de vehículos de la Contraloría

Asistencia a las reuniones, capacitaciones y análisis de los manuales de Contraloría

Redacción de oficios, memorándum y minutas de estudio

Registro digital de entrega-recepción

Entrega de informes bimestrales

Archivo la documentación de enlaces, entrega- recepción, declaraciones y Revisiones de cumplimiento.

Conclusiones:

Conforme a lo establecido en el Plan Anual 2023, en el bimestre marzo-abril, la Sub Contraloría de Auditoría realizó revisión de cumplimiento, proceso de entrega-recepción, administración del sistema integral de información municipal y declaraciones patrimoniales como se resume a continuación:

La primera revisión de cumplimiento se encuentra terminada. Las 12 entrega-recepción se realizaron de manera satisfactoria, sin embargo, se emiten recomendaciones para acoplarse

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

al reglamento. La información del SMIIR se monitorea y actualiza, en formas alternas, para compensar la situación emergente de la plataforma, la cual está presentando fallas de funcionamiento. Se continua con la revisión en la plataforma del Declaranet de los servidores y ex servidores públicos omisos.

II. QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

En ejercicio de las facultades y atribuciones consagradas dentro de la Sección Quinta y Capítulo Cuarto del Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato; así como en relación al Título Primero de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. La suscrita, Licenciada Juana Berenice González Zavala en mi carácter de Subcontralor de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal y Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato tengo a bien rendir el presente reporte ejecutivo para dar a conocer la información del plan de trabajo de las áreas a mi cargo en el periodo comprendido de marzo - abril del año 2023.

Respecto a la Subcontraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato se atendieron:

- **Por escrito dentro de la contraloría municipal:**

TRÁMITE	MARZO	ABRIL	ESTATUS
Quejas	4	2	Seguimiento.
Denuncias	0	0	No aplica.
Sugerencias	0	0	No aplica.

Respecto a la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato se atendieron:

DENUNCIAS MARZO:

Se iniciaron 06 investigaciones por presuntas responsabilidades administrativas de los servidores públicos involucrados de conformidad al artículo 91 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato las cuales:

- ✓ 5 mediante oficio turnado de dependencia de la administración pública municipal.
- ✓ 1 realizada por un ciudadano directamente en las instalaciones del Órgano Interno de Control de Salamanca, Guanajuato.

DENUNCIAS ABRIL:

Se iniciaron 02 investigaciones por presuntas responsabilidades administrativas de los servidores públicos involucrados de conformidad al artículo 91 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato las cuales:

- ✓ 2 mediante oficio turnado de dependencias de la administración pública municipal.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

En el periodo comprendido de marzo - abril dentro de las áreas de Autoridad Investigadora y Subcontraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias:

- Se implementó un sistema electrónico en las áreas de Subcontraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias, así como de Autoridad Investigadora que contiene:
 - Cada expediente integro de manera electrónica dentro de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control.
 - Cada expediente integro de manera electrónico dentro de la Subcontraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias.
 - Cada oficio emitido en orden cronológico y por dependencia
 - Cada oficio recibido en orden cronológico y por dependencia
- Se emitieron 45 oficios dirigidos a diversas dependencias de la administración pública municipal por parte de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control
- Se emitieron 12 oficios dirigidos a diversas dependencias de la administración pública municipal por parte de la Sub Contraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias.
- Se atendieron 4 comparecencias en el área de Autoridad Investigadora
- Se turnaron por razón de competencias, dos investigaciones al Consejo de Honor y Justicia de la Administración Pública Municipal.
- Se celebraron 2 reuniones en cumplimiento al Control Interno de la Subcontraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias, así como de la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control
- Se concluyeron 3 investigaciones del área de Autoridad Investigadora
- Se concluyeron 4 investigaciones de quejas de la Subcontraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias.
- Se notificó por estrados el archivo definitivo de 3 investigaciones de la Autoridad Investigadora con la salvedad de lo establecido por el artículo 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato
- Se le dio seguimiento a un total de treinta y un investigaciones vigentes con la emisión de oficios girados a las distintas dependencias de Salamanca, Guanajuato.
- Se le dio seguimiento a un total de 10 quejas de la Subcontraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias
- Se alimentó el cronograma de las áreas de Autoridad Investigadora y Subcontraloría de Quejas, Denuncias y Sugerencias de Salamanca, Guanajuato.
- Se participó en la Asamblea Plenaria de la Alianza de Contralores Estados – Municipios en la ciudad de León, Guanajuato.
- Se participó en las mesas de trabajo del eje 2 de la Política Estatal Anticorrupción en la ciudad de Dolores Hidalgo, Guanajuato.
- Se participó en informe del Sistema Estatal Anticorrupción en la ciudad de Celaya, Guanajuato.
- Se realizó platica de la Ley de Archivo en el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Guanajuato (CMAPAS)

Conclusiones:

Respecto al periodo bimestral de los meses de marzo y abril que se rinde se concluye que ha habido una baja en las denuncias iniciadas respecto al periodo anterior, sin embargo, existe aumento de trabajo respecto al termino de investigaciones y la emisión de informes de presunta responsabilidad administrativa, así como acuerdo de conclusión y archivo. Se tiene una ambiciosa proyección para el bimestre siguiente en virtud de que la mayoría de quejas e investigaciones van a estar culminadas, además de que se proyecta la integración de los documentos de las diversas áreas de las cuales soy titular de manera electrónica. El área de investigación se encuentra en constante crecimiento en cuanto a carga de trabajo, sin embargo, con el nuevo personal adscrito al área y con las actividades de mejora

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

implementadas, se proyecta que tanto las tareas y actividades sean realizadas de manera cíclica, lo que permitirá eficientar los recursos y el tiempo de investigación.

III. EVALUACIÓN Y CONTROL DE OBRA PÚBLICA

En cumplimiento y seguimiento a la verificación de las acciones en materia de obra pública que comprende la obra y los proyectos, que siendo este, la etapa de la planeación para el ejercicio de la ejecución y la materialización de las necesidades de la sociedad, atendiendo al Artículo 9, del Reglamento de la Contraloría Municipal de Salamanca, Guanajuato y de Atribuciones de la Sub Contraloría de Evaluación y Control de Obra Pública, Artículo 12.

La Sub Contraloría de evaluación y control de Obra, en revisión periódica, en proceso de ejecución y entrega total, que con enfoque preventivo de las obras y servicios relacionados con obra pública participo en las siguientes:

Esta Sub Contraloría, fiscalizo y participo **39** acciones en materia de obra y servicios, convocados de manera oficial por las instancias que contratan obra pública, de la cual se coadyuva en la atención a las observaciones vistas, en las visitas de supervisión física y dando seguimiento a las mismas, además se atendió a COCOSOP.

Entrega Recepción de Obras y servicios.

Se participó con las instancias que ejecutan obras y servicios relacionados en materia de obra pública, compartiendo lo más relevante de estas acciones.

Tipo de observación en Obra.

Número de obras supervisadas: 21

Deficiencias Técnicas-constructivas:

De la formalidad de los tiempos de entrega de las obras contratadas, evaluar el tipo de trabajos a realizar, su ubicación, los tramos a intervenir, con la finalidad de determinar la eficacia por parte de la contratista, quien ejecutara lo encomendado por los entes contratantes, para que entregue en tiempo y forma, considerando la especialidad, experiencia, mostrada durante el ejercicio de ejecución, observando deficiencias como falta de limpieza, uso de señalética seguridad e higiene durante el proceso de ejecución de la obra, que den seguridad a la ciudadanía que da uso provisional, cuidar la calidad de la obra, dando los tiempos que el material empleado en obra, que garantice la calidad del mismo, cuidare detalles visibles en los acabados de obra, la funcionalidad de movilidad, en el tema de inclusión social. La colocación de letrero informativo de obra, calidad en materiales empleados en obra, que garanticen la funcionalidad de la obra.

Tipo de observación en Servicios (Proyectos).

Número de obras supervisadas: 17

Deficiencias Administrativas:

De los servicios supervisados, se comparte a los entes contratantes, de las observaciones a considerar en la integración de expedientes, como lo es un proyecto, solicitando se detalle la información de P.U. por concepto según contrato, de los términos de referencia, la validación de expedientes por las instancias correspondientes según el rubro, para que estas garanticen la adecuada ejecución y dar conocimiento en caso de existir proyecto afin, o formar parte de un plan estratégico de gobierno,

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

contemplado dentro de la normativa en materia de obra pública, hacer partícipe o en su caso informar al área de planeación, IMPLAN, de las acciones realizadas en conocimiento o seguimiento según sea el servicio.

Cabe mencionar que esta Sub-Contraloría, acepta de manera condicionada el proyecto del centro histórico, mencionando las razones, siendo las siguientes:

- Por función y delimitación de los trabajos a realizar de acuerdo al título de proyecto ejecutivo, Intervención Urbana del centro Histórico, revisar los alcances por la denominación de Centro Histórico, de acuerdo a Plan Municipal de Desarrollo Urbano, por la Dirección de Ordenamiento Territorial y aprobado por INAH.
- El desarrollo de un proyecto estructural integral, del área del estacionamiento, reforzando y mejorando las condiciones de los elementos de apoyo.
- La integración de un proyecto ejecutivo de inclusión social y movilidad peatonal en el primer cuadro de la ciudad o del Centro Histórico que abarca varias calles de la ciudad, derivada de la propuesta de rutas de podo táctil.
- La integración de fichas técnicas de intervención de fachadas en el primer cuadro Avaladas por INAH.
La valoración de la colocación de árboles sobre la plazoleta, validada por la instancia correspondiente.

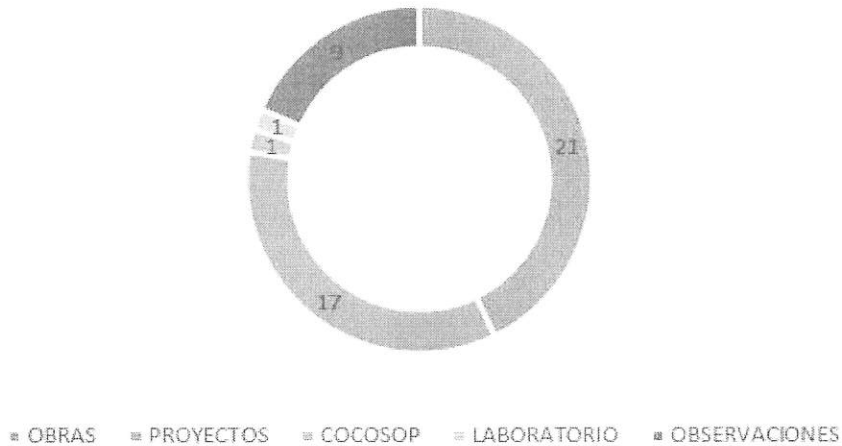
De la participación a los actos de entrega recepción de obras y servicios públicos asistidos, se coadyuvo con las instancias que contratan y ejecutan Obra Pública, los siguientes puntos:

Revisar y constatar que de la entrega de las obras y servicios, la contratante así como la contratista y la supervisión, se apeguen a las disposiciones de normatividad vigente en materia de obra pública, con el objetivo de tener obras y servicios de calidad, funcionales, concluidas en tiempo y forma y al monto contratado, en la eficiencia de los recursos, así como de apegarse al Programa Anual de Obra, autorizada por el H. Ayuntamiento.

Derivado de la fiscalización física de las acciones y en el supuesto de existir irregularidades, se dará seguimiento hasta subsanar en el cumplimiento de garantías, evitando y previendo que el municipio erogare recursos en las reparaciones o mantenimiento por la calidad de la obra, en condiciones de operatividad, funcionalidad en beneficio de los beneficiarios.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

ENTREGA RECEPCION DE OBRA



Esta Sub Contraloría, intervino en **38** actos de Entrega Recepción de Entrega-Recepción de obras y servicios, convocados de manera oficial, dando seguimiento al proceso de cierre administrativo.

Atención de Proceso de obras revisadas durante el bimestre.

Proceso de Obra Publica	Cantidad
Entrega recepción de Obra	21
Entrega recepción de Proyecto	17
Atención a Comité de Obra	1
Total	39

Se recomienda en lo subsecuente, cuando se elaboré un contrato, la revisión de proyecto ejecutivo o en su caso planos informativos que definan y determinen los volúmenes de obra con respecto a los contratados en obra por catálogo de conceptos, evitando confusión en ejecución de obra por la contratista y la supervisión dela DGOP.

Comité de Obra.

Se participa en la atención y seguimiento de Comité de Contraloría Social en Obra Pública, ubicada en la comunidad de Cerro Gordo, obra: Empedrado de calle Amado Nervo, brindando la asesoría, apoyo técnico en materia de obra y conciliación con la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección general de Bienestar y Desarrollo Social, llegando a los buenos términos de colaboración y coordinación entre las dependencias y el municipio de mejoras de la obra en función de particularidades que presenta la obra, en función del usuario.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Se atienden observaciones realizadas por la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, de lo permitido por el programa SICOSEG.

CONCLUSIONES

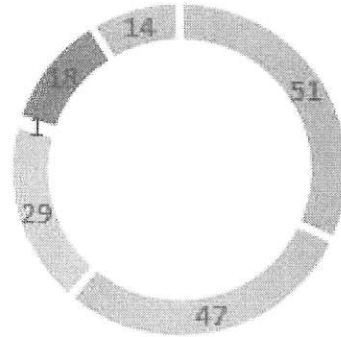
La aprobación a la obra pública por el H. Ayuntamiento, en seguimiento a las peticiones manifestadas por el COPLADEM, a las integraciones del Plan Estatal Y Nacional, tendrá la congruencia que define y traza la Visión establecida por la Administración Pública, de impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de todos, al dar resultados que satisfacen las necesidades de los habitantes del municipio.

El acercamiento entre sociedad y gobierno dará la confianza de continuar el plan de gobierno, expresado en el Programa de gobierno Municipal, apegado a normativa, de conocimiento por el SIMUPLAN y los actores que se involucran en la planeación, acciones atendidas en un determinado plazo, dejando las bases para un seguimiento ante la congruencia de las bondades que dota el territorio municipal.

El crecimiento ordenado, el respeto a las instancias gubernamentales, la participación ciudadana, la metropolización, será tarea de todos, mediante una comunicación efectiva, instrumento que permitirá dar continuidad a los proyectos y acciones trazadas para el desarrollo sustentable y sostenible del municipio, impresos en la visión de salamanca, trabajando en Unidad, con un solo objetivo, potencializar al municipio en uno de los mejores del Estado.

Fomentar la participación ciudadana mediante la integración de los Comités de Contraloría Social en Obra Pública, haciéndoles partícipes del compromiso de vigilar, sugerir mejoras, difundir las acciones hechas por la Administración Pública, en el cumplimiento de objetivos y beneficios sociales, en trabajo conjunto entre sociedad y gobierno.

Obra Pública 2022



- Acciones en Obra
- entrega recepción de Obra
- Integración de Comité de Obra
- Laboratorio
- Observaciones
- Solventadas

En cierre de ejercicio presupuestal 2022, se participó, coordino por parte de esa Sub Contraloría de Evaluación y Control de Obra, a las acciones que por invitación formal hecha por la Dirección General de Obras Públicas y de la revisión periódica en supervisión de la misma ante las facultades de vigilar y recomendar a las instancias que contratan acciones y servicios en materia de obra pública como lo establece la normativa, así como se emitió recomendaciones a las mismas en la busca de mejora continua en áreas de oportunidad que presentaban las acciones, estas sugeridas, durante su ejecución y termino de las obras y servicios.

Las observaciones presentadas en las acciones de obra se registran con frecuencia, en materia de urbanización, por conceptos de proyecto no contemplados, tiempos de ejecución, circunstancias ajenas a la obra y el desarrollo de la misma, en algunos casos expuestas por los Comités de Contraloría Social en Obra, participando en su integración y seguimiento.

Ante esto, se trabajará de manera conjunta con las dependencias, con el objetivo de encausar la visión del municipio, en la vigilancia, fiscalización de las acciones, recomendar y participar de tal manera que se aminore las observaciones en la ejecución de obra, en los diferentes rubros.

IV ASUNTOS JURÍDICOS Y RESPONSABILIDADES.

En la sub contraloría de asuntos jurídicos y responsabilidades, se busca la determinación de las responsabilidades en cuanto a los actos u omisiones de funcionarios o servidores públicos toda vez, que el periodo de investigación ha sido concluido y desahogado por la autoridad competente, esto bajo la investidura o designación del Contralor Municipal, como Autoridad Substanciadora y Resolutora del Procedimiento de Responsabilidades Administrativas. En el mismo tenor, la citada sub contraloría, se ha encargado de diversos cursos, capacitaciones y modificaciones legales necesarias para que el actuar de los servidores públicos siempre se apegue al principio de la legalidad.

IV.I Proceso de responsabilidad administrativa.

Durante el bimestre comprendido por los meses de mayo y junio, se les dio seguimiento a los diversos procedimientos instaurados ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, cuidando las formalidades procesales y los términos de las diversas instancias, no obteniendo resolución alguna al momento del cierre del presente informe. No se dio inicio a procedimientos de responsabilidad administrativa durante el presente bimestre.

IV.II Recomendaciones.

Durante el bimestre que comprende el presente informe, no se ha emitido recomendación alguna.

IV.III Control interno.

Durante el presente bimestre, se ha dado seguimiento a los informes de Control Interno de las Dependencias y Entidades que lo presentaron en el mes de enero, realizando un análisis de los diversos riesgos identificados para brindar un informe general del estado que guarda el Control Interno municipal.

Se ha trabajado con el órgano fiscalizador estatal cooperando con la implementación del control interno en la entidad municipal con la finalidad de que el Municipio se destaque como puna de lanza en el tema.

IV.IV Cursos y capacitaciones.

En marzo, se formó parte del Comité de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONCECOL) cuyo objetivo es el presentar la certificación de las y los servidores públicos de las contralorías municipales del Estado de Guanajuato y del Poder Ejecutivo estatal, Comité que se lleva en conjunto con personal de la Secretaría de la Transparencia y la Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato y del Sistema Estatal Anticorrupción.

En el mismo mes referido en el pasado párrafo, se brindó la plática “La Contraloría Municipal como Órgano Interno de Control y las Responsabilidades Administrativas, teniendo como asistentes a gran parte de los integrantes del H. Ayuntamiento municipal.

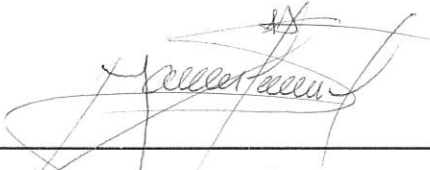
Se impartió la plática denominada “Control Interno” a la Entidad operadora de agua C.M.A.P.A.S. para que su personal estratégico cuente con la capacidad técnica en la implementación del control interno al interior de este.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SALAMANCA, GUANAJUATO

Durante el siguiente mes, se trabajó con el personal adscrito a la Tesorería Municipal formando grupos de trabajo con la finalidad de que se cubriera el 100% del personal, brindando las pláticas "Código de Ética y las Responsabilidades Administrativas" y "El Control Interno".

Se atendió la petición de la nueva Titular del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres para brindar la capacitación sobre el control interno y su implementación.

ATENTAMENTE



C. P. JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ SERRANO
CONTRALOR Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE SALAMANCA, GUANAJUATO.